MRV/CHJ

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DEHESA BOYAL.-

En La Rinconada a 22 de octubre de 2012

Se reúne la mesa de contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Romero Campos, Concejal Delegado de Vía Pública. Vocales:

- D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario del Ayuntamiento
- D. Aurelio Monterrubio Gómez, Interventor de Fondos
- Da María Lagos López, Area Vía Pública y Servicios Generales.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General

Siendo las 9:15 horas del día 22 de octubre de 2012 se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe emitido por el técnico municipal el día 19 de octubre de 2012, en relación con la "Documentación Técnica" presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Servicios arriba indicado, de acuerdo con lo establecido por la Mesa de Contratación que se reunió el pasado día 17 de septiembre de 2012.

De la lectura del citado informe se desprende la puntuación obtenida por las ofertas técnicas. Se acompaña como anexo I.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 "Proposición Económica", con el siguiente resultado:



MRV/CHJ

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN O. ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
BÉTICA	40.764,00	45,04	45,00	90,04
AT FORESTAL	40.242,60	47,70	33,35	81,05
TURBEPAL	39.792,30	50,00	23,40	73,40
INTEGRACIÓN	43.608,00	30,53	37,05	67,58
ALJARAFEMA	46.926,00	13,59	42,05	55,64
JARDINALIA	47.702,48	9,62	43,59	53,21
AGRORUBSAN	49.586,78	0,00	20,00	20,00

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a la empresa BÉTICA DE PAISAJES. AREAS VERDES DEPORTIVAS, S.L., como adjudicataria del servicio arriba descrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

